

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina.

CUDAP: EXP-UNC:5367/2013

VISTO lo propuesto por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Res. 175/2014; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 61 a 62, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 2.857 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06.

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Res. 175/2014 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Patricia María GARCÍA GÓMEZ, Leg. 35.324, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva, en la Asignatura Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica A - Área Lengua de la Escuela de Ciencias de la Información a partir del 1 de agosto de 2013 y por el término de cinco años.

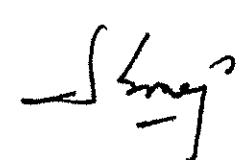
ARTÍCULO 2°.- El nombrado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A CINCO
DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.-**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 766

766

ES COPIA FIEL

JUAN FRAGUEIRO
DIRECTOR ACTAS Y NOTIFICACIONES
MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS
RECTORADO

